



UNIVERSIDAD
RICARDO PALMA

FACULTAD DE INGENIERÍA



2023

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD

DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE
INGENIERÍA

Desarrollado por:

**Biblioteca Virtual
de Ingeniería**



 708-0000 Anexo 4337 | 4338

 www.urp.edu.pe/bvi

 bibv.ingenieria@urp.edu.pe



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



PROCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

1. **OBJETIVO.** -

Establecer las normas de uso de la Biblioteca Virtual de Ingeniería en donde se realizan trabajos de investigación y prácticas de diversas asignaturas, siendo de importancia para el adecuado y seguro desempeño, en cuanto a cuidados, orden e higiene y manejo de equipos, minimizando los riesgos de accidentes en los ambientes.

2. **ALCANCE.** -

Aplica para la Biblioteca Virtual de Ingeniería

3. **REFERENCIAS NORMATIVAS.** -

3.1 Ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo

3.2 Ley N°30222, Ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.3 Ley 31246, Ley que modifica la ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.4 Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.5 D.S. N° 001-2021-TR, Decreto Supremo que modifica diversos artículos del reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR y sus modificatorias.

3.6 Ley Universitaria Reglamento interno sobre Seguridad y Salud en el trabajo URP.

3.7 Plan de manejo de los residuos Sólidos URP.

4. **RESPONSABILIDAD.** -

4.1 La Jefatura responsable de administración de la Biblioteca Virtual de Ingeniería y el personal técnico de servicios de TI y Docentes: Comunicar los lineamientos de la presente directiva a los usuarios de la Biblioteca Virtual de Ingeniería y velar por su cumplimiento.

4.2 Alumnos: Respetar y cumplir los lineamientos de la presente directiva.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE INGENIERÍA
BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



5. DEFINICIÓN. -

- 5.1 Equipo de cómputo: Se refiere a los mecanismos y al material de computación que está adjunto a él. Puede incluir a las computadoras personales (PC), equipos móviles (laptops y tables) servidores de mediana escala, dispositivos de almacenaje, aparatos para presentaciones visuales, equipo de comunicaciones / internet, equipo de impresión, energía eléctrica y equipo para identificación personal.
- 5.2 Mobiliario: Se refiere al conjunto de muebles; objetos que sirven para facilitar los usos y actividades dentro de la Biblioteca Virtual de Ingeniería. Ejemplos: sillas, estantes, etc.
- 5.3 Riesgo Eléctrico: Es aquel riesgo susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de la mismas, y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión, con potencial de daño suficiente para producir fenómenos de electrocución y quemaduras.
- 5.4 Riesgo ergonómico: Es aquel riesgo que encuentra su origen en diversas posiciones o actividades repetitivas que se presentan como parte de las actividades en la Biblioteca Virtual, que pueden afectar la salud.

6. DISPOSICIONES GENERALES. -

- 6.1 La Biblioteca Virtual de Ingeniería se encuentra a disposición y son de uso exclusivo para los estudiantes, docentes (tiempo parcial, completo y nombrados) y personal administrativo de la URP. Todos estos cuentan con:
- Fuente de energía, ventilación adecuada, aire acondicionado, materiales y otros según sean los casos de necesidad para el mantenimiento del ambiente.
 - Extintores ubicados en lugares estratégicos de la sede de acuerdo a la Norma Técnica peruana NTP 350.043-1998
 - Señaléticas diversas sobre seguridad, identificación de peligros, obligación y evacuación, que permite al usuario del laboratorio desplazarse con seguridad. Todas las señales están acordes de la norma Técnica Peruana NTP 399.010-1 2004. (ver anexo N°01-ejemplos de señalética en la Biblioteca Virtual de Ingeniería).

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS. -

- 7.1 Las principales acciones y actividades de control que permiten minimizar los riesgos en el desarrollo de actividades dentro de la biblioteca virtual de ingeniería se encuentran detalladas en el presente documento. Aquellos controladores no especificados en este apartado pueden ser utilizados en cada ambiente.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



7.2 Normas de acceso a la Biblioteca Virtual de Ingeniería

Durante el horario de clases programadas:

- 7.2.1 El ingreso de los estudiantes a la Biblioteca Virtual de Ingeniería está permitido un máximo de 10 minutos después de iniciada la clase.
- 7.2.2 El ingreso de los equipos (laptops u otros) a Biblioteca Virtual de Ingeniería debe de ser autorizado previamente por el docente del curso.

Durante el horario de atención de la Biblioteca Virtual de Ingeniería:

- 7.2.3 El usuario no debe desconectar los equipos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería (poder y red) para conectar equipos ajenos.
- 7.2.4 Se prohíbe ingresar a la Biblioteca Virtual de Ingeniería con alimentos y bebidas.
- 7.2.5 Al ingresar, los usuarios deben de identificar las salidas de emergencias y la ubicación de los extintores de incendio
- 7.2.6 Al ingresar los usuarios deberán identificar los equipos de emergencia que se puedan utilizar ante cualquier eventualidad, así como las vías de evacuación.
- 7.2.7 En casos de emergencia, el usuario debe de mantener la calma y seguir las instrucciones del docente del curso y personal técnico administrativo.

7.3 Normas de uso de los equipos de cómputo

- 7.3.1 Se prohíbe el desplazamiento de equipos de cómputo, incluyendo el intercambio de dispositivos de una computadora a otra.
- 7.3.2 Los equipos de la Biblioteca Virtual de Ingeniería están configurados y provistos del software autorizado para el desempeño de las clases y trabajos. En caso el usuario requiera la instalación de software o equipo adicional (puntero, proyector, etc.), debe solicitar al área que administra la biblioteca virtual, previa justificación.
- 7.3.3 Los usuarios deben respetar las especificaciones que los equipos tengan con respecto al software instalado en general.
- 7.3.4 Es responsabilidad de los usuarios cuidar la integridad tanto del hardware como el software de los equipos de cómputo asignados
- 7.3.5 La información de los usuarios permanece de manera transitoria en el disco duro del servidor y/o de las estaciones de trabajo. Esta información será eliminada debido a requerimientos de espacio de almacenamiento, por lo tanto, es responsabilidad del usuario el respaldo y contenido de la información guardada por él.
- 7.3.6 El usuario no debe realizar la descarga de archivos de gran tamaño que saturen el ancho de banda de la conexión a red.
- 7.3.7 Los equipos de cómputo cuentan con un programa antivirus, el cual debe ser utilizado por los usuarios.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



- 7.3.8 El usuario debe de reportar al personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería cualquier inconveniente que se presente con los equipos de cómputo.
- 7.3.9 Se prohíbe a los usuarios modificar cualquier archivo del sistema o usar la infraestructura de la Institución para lanzar virus, gusanos, caballos de Troya y otros ataques, ya sean internos o externos.
- 7.3.10 Queda estrictamente prohibido descargar, inspeccionar, copiar y almacenar programas de cómputo, software y demás fuentes que violen la ley de derechos de autor.
- 7.3.11 Con respecto al uso de internet queda terminantemente prohibido, bajo pena de sanción, acceder a sitios con contenidos no académicos.

7.4 Normas de uso de mobiliario y espacios.

- 7.4.1 Es obligatorio de los usuarios mantener limpios las salas de la Biblioteca Virtual de Ingeniería desechando la basura en los botes destinados para este fin.
- 7.4.2 Se prohíbe rayar o golpear las mesas y sillas de trabajo
- 7.4.3 Se prohíbe el movimiento del mobiliario de la Biblioteca Virtual de Ingeniería
- 7.4.4 Una vez usadas las instalaciones, dejar los mobiliarios en orden.

7.5 Normas de estadía en la Biblioteca Virtual de Ingeniería

- 7.5.1 En la mesa de trabajo solo está permitido el uso del cuaderno de apuntes y equipos a utilizar.
- 7.5.2 Está prohibido el uso de celulares, tablets u otros similares dentro de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- 7.5.3 Durante su estadía en la Biblioteca Virtual de Ingeniería, el usuario debe de cumplir con las normas de conducta, tales como:
 - No consumir bebidas o comidas.
 - No fumar.
 - No utilizar juegos, programas y aplicaciones que no están autorizados por el docente del curso.
 - No chatear (conversar con diversidad de personas a través de la red.
 - No acceder a la información, imágenes o videos pornográficos.
 - No realizar actividades con fines de lucro.

7.6 Normas Generales prevención de riesgos

- 7.6.1 En las horas de clase programadas en la Biblioteca Virtual de Ingeniería, el docente debe informar a los estudiantes sobre la existencia de los riesgos y las instrucciones para minimizarlos. Fuera del horario de clase,



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



el personal de la Biblioteca Virtual de Ingeniería realiza la labor de informar sobre estos puntos.

- 7.6.2 Antes de hacer uso de cualquier equipo eléctrico, el usuario debe comprobar que se encuentre en buen estado, en caso no sea así, debe informar inmediatamente al docente (dentro de las horas de clase programadas) y personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- 7.6.3 Está prohibido desconectar los equipos o manipular los interruptores disponibles en los laboratorios .
- 7.6.4 Los estudiantes son responsables de mantener en perfecto estado cada equipo que reciban para efectuar las practicas. Ante cualquier problema con los equipos, deben contactar al personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- 7.6.5 El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos existentes en cada sala de la Biblioteca Virtual de Ingeniería se encuentra establecido en el programa Anual de Mantenimiento de cada sala.
- 7.6.6 Durante las clases se deberán realizar pausas activas para minimizar el riesgo ergonómico de 5 minutos.
- 7.6.7 Los pasadizos deben conservarse libre de obstáculos.

7.7 Medidas de precaución y actuación ante un accidente

- 7.7.1 Las medidas detalladas son de primeros auxilios hasta que llegue la asistencia médica especializada.
- 7.7.2 En caso de accidentes y/o incidentes el usuario debe informar inmediatamente al docente del curso (dentro de las horas de clase programadas) y personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería.
- 7.7.3 Si se produce el derrame de un líquido sobre equipos eléctricos, el personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería debe desconectar antes de secarlo.
- 7.7.4 Para el caso de una emergencia médica, personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería debe comunicarse con el centro médico anexo 8188 – 8014, a través de los teléfonos de la BVI
- 7.7.5 En caso de algún sismo, se deberá suspender las actividades de inmediato y proceder con la evacuación.
- 7.7.6 Para el caso de incendios, tener en cuenta lo siguiente:
 - Comuníquese con el anexo de emergencia e indique su ubicación.
 - El personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería ha sido capacitado en el uso de extintores para extinguir el fuego, ubicarse lejos del fuego y buscar la salida de escape (por ejemplo, la puerta) asegurar que se puede salir del área.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD DE INGENIERÍA

BIBLIOTECA VIRTUAL DE INGENIERÍA



- En caso estar solo y sin comunicación, seguir las indicaciones del uso del extintor y hacer uso de este.
- Si no sabe usar el extintor, cierre puertas y ventanas (si la magnitud del juego lo permite) y desaloje la zona.
- Si la magnitud del fuego ha pasado la etapa incipiente, evacue todas las personas del laboratorio de forma ordenada (sin correr).

7.7.7 Todos los accidentes e incidentes deberán ser debidamente investigados siguiendo el procedimiento de la URP de Investigación de Incidentes y accidentes de trabajo y por el comité de seguridad y salud ocupacional.

7.7.8 Toda condición acto sub-estándar que pudiera ser observado dentro del laboratorio deberá ser reportado inmediatamente al docente (dentro de las horas de clase programadas) y técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería y estos a su vez deberán de reportar al comité de seguridad y salud ocupacional al email: csst@urp.edu.pe

7.8 Gestión de residuos

El recojo y manejo de residuos se realizará de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Residuos Sólidos URP.

7.9 Sanciones

7.9.1 Se sancionará a los estudiantes que no cumplan con las normas estipuladas, se notificará al tribunal de Honor de la URP, para la sanción que corresponda.

7.9.2 El deterioro, extravió o estropeo de cualquier equipo o mobiliario del laboratorio de cómputo por responsabilidad del estudiante, ya sea por no cumplir con lo normado en esta directiva o por no seguir las instrucciones expresadas por el docente del curso (durante las horas de clase programadas) y personal técnico administrativo de la Biblioteca Virtual de Ingeniería

7.9.3 Se considera falta grave según el reglamento de estudios y será sancionado con hacerse responsable monetariamente de dicho material o equipo, además de se notificará al tribunal de Honor de la URP, para la sanción que corresponda.

8. DISPOSICIÓN FINAL. -

Todos los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por el tribunal de Honor de la URP, para la sanción que corresponda.

9. SEÑALETICAS

		
		
		